

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA

» **Fecha:** Brusela, 9 de octubre de 2001

EURO-83: El informe de la Comisión relativo la preparación al paso al Euro muestra que la botella está sólo medio llena y hace un llamamiento para que se pongan en funcionamiento las 40 mejores prácticas.

En un informe destinado al Consejo europeo de Gante, la Comisión trata de lo que hay que hacer en los próximos 83 días. Se proponen a los gobiernos, bancos y minoristas las 40 mejor prácticas identificadas a lo largo y ancho de Europa para cubrir el terreno perdido y conseguir un cambio sin sobre saltos. En general, se han realizado algunos progresos significativos desde la presentación del último informe de la Comisión (abril de 2001). La situación permanece, sin embargo, poco homogénea: el grado de preparación varía sensiblemente en función de los distintos protagonistas económicos. Mientras que las Administraciones nacionales han finalizado prácticamente sus preparativos, las colectividades locales parecen trabajar a un ritmo menos rápido. La preparación de las PYME es también bastante lenta y un gran número entre ellas no son lo suficientemente conscientes de los plazos o costes. La información de los particulares se ha mejorado considerablemente, pero sigue siendo, sin embargo, globalmente insuficiente. Según Pedro Solbes, Comisario de Asuntos económicos y monetarios: "este informe pone de relieve progresos importantes." Sabemos ahora que la transición será rápida. Pero el ataque terrorista a los EE. UU. ha podido distraer la atención de diversos actores participantes del cambio al Euro. Pero el Euro está aquí y constituye una aportación concreta de la Unión Europea a la paz y estabilidad global. Debemos procurar entre todos que la transición sea lo menos dolorosa posible.

La comunicación de la Comisión hace un balance completo del estado de los preparativos, aportando la luz sobre seis grandes obras (de los canales de la comercialización de los billetes y monedas a los planes de urgencia) y definiendo cuarenta buenas prácticas, consideradas como muy importantes o útiles, cuya generalización podría contribuir mucho a una transición armoniosa hacia la nueva moneda. El documento se destina al Consejo Europeo de Gante el 19 de Octubre.

En los próximos meses, se van intensificar todos los esfuerzos de comunicación. Eurosistema ha lanzado una campaña multimedia de envergadura, dotada con un presupuesto de 80 millones de euros. Las campañas de información de los Estados miembros y de la Comisión aumentan su potencia y culminarán en diciembre con una contribución comunitaria de 28 millones de euros.

Para mejorar rápidamente la situación, la Comisión juzga necesario:

- Intensificar las acciones de información de las autoridades públicas y organizaciones profesionales destinadas a las PYME. Una atención especial debe prestarse a los comercios, que deben sensibilizarse a los problemas prácticos y logísticos (gestión de las cajas, de los cambios de moneda, de las filas de espera, manejo de los billetes y monedas...) vinculados al paso al euro;
- Aumentar el esfuerzo de comunicación con destino a los ciudadanos -, en particular, a los que tienen dificultades de acceso a la información - y las políticas de paso anticipado hacia el euro (cuentas en banco, medios de pago escriturarios, precios, salarios...) con el fin de sumergirlos progresivamente en un medio ambiente euro y ayudarles a comprender una nueva escala de valores

La producción de euros se hace al ritmo previsto. A finales de agosto, ya estaban fabricados más de 11 mil millones de billetes y 46,8 mil millones de monedas (a finales de septiembre). Estas cantidades cubren las necesidades para el lanzamiento inicial.

Por otro lado están a punto las medidas para la introducción de los billetes y monedas de euro, el dispositivo previsto para la distribución previa en la zona euro y fuera de ésta. Las operaciones ya han comenzado en algunos países de la zona euro y se desarrollan de manera satisfactoria. Una incertidumbre permanece sin embargo en cuanto al grado de participación de los comerciantes en la sub-distribución previa, cuyo marco sigue siendo globalmente bastante atractivo. La adaptación de los distribuidores automáticos bancarios (DAD) permitirá en la mayoría de los países participantes una

transición muy rápida. El Comisario Solbes declara que "se congratula por los progresos considerables realizados por la gran mayoría de los bancos". Pide sin embargo "a los bancos en retraso que reconsideren sus planes con el fin de acelerar la adaptación de los distribuidores automáticos de billetes al euro para evitar dificultades prácticas significativas en los comercios en las vueltas". Análisis teóricos ponen de manifiesto que a partir del 5 de enero, la mayoría de la población habrá recibido de los bancos billetes en euro (incluso antes en algunos Estados miembros). El ritmo de introducción será pues más rápido que el inicialmente previsto. La declaración del Consejo de noviembre de 1999 fijaba como objetivo realizar el la mayor parte de las operaciones de intercambio en quince días: el plazo real se acortará probablemente en la mitad. Las monedas de euro estarán disponibles como muy pronto el 14 de diciembre y se pondrán rápidamente en circulación durante los primeros días de enero.

La Comisión exprime el deseo de que:

- se intensifiquen los esfuerzos para incitar a las PYME a participar en la sub-distribución previa, por ejemplo mediante la concesión de normas de producción más favorables;
- se continúen los esfuerzos para acelerar la adaptación de los distribuidores automáticos de billetes al 1 de enero en los países en retraso.

Entre los riesgos posibles figuran esencialmente el almacenamiento y el transporte, las escasez de billetes y otros diversos problemas, entre ellos la comunicación. Las capacidades de almacenamiento son suficientes para los billetes, pero la mayoría de los países constituyen provisiones excepcionales para las monedas. Para el transporte, varios Estados miembros están poniendo a punto planes urgentes. La posible escasez de billetes se refiere sobre todo a los pequeños valores, por lo que se hallan en fase de producción cantidades suplementarias. Se establecerá una red de información sobre el paso al euro fiduciario, administrada por la Comisión y el Secretariado del Comité económico y financiero. Servirá de marco común para el tratamiento del conjunto de la información relativa al cambio durante el período de introducción de los billetes y monedas de euro y hará balance del desarrollo general de la operación. Por otra parte, se juzga especialmente importante la cuestión del seguimiento de la evolución de los precios. El público teme cada vez más abusos en el cambio de los precios y se ha registrado algunas denuncias a este respecto en varios países, refiriéndose tanto al sector público como al sector privado.

Los Estados miembros se comprometieron a la neutralidad de las operaciones de conversión de las tarifas públicas o para que se hagan globalmente en favor del ciudadano, desgraciadamente, las colectividades locales no se dobligan siempre a estas normas.

Se firmó en abril pasado un acuerdo europeo entre representantes de los comerciantes y consumidores por el que se garantiza la estabilidad global de los precios con motivo del paso al euro. Los Estados miembros y las asociaciones de consumidores establecen por otra parte dispositivos de seguimiento de los precios.

El riesgo de subida de los precios parece globalmente muy escaso. Para limitarlo al máximo, la Comisión pide sin embargo a las administraciones nacionales y a los comerciantes que respeten sus compromisos de estabilidad de los precios con motivo del paso al euro y a los consumidores, que estén vigilantes. Junto con el BCE y el Consejo, la Comisión seguirá atentamente la evolución de los precios. Pide a los Estados miembros que publiquen en breves intervalos las indicaciones a tal efecto en 2002.

Se han realizado importantes progresos en la instauración de un dispositivo completo de protección contra la falsificación de los billetes y monedas de euro. Las autoridades comunitarias supervisan atentamente la aplicación de los textos correspondientes (Reglamento del Consejo, Decisión-marco etc...). Los Estados miembros deberán acelerar la aplicación de las disposiciones comunitarias en cuanto a lucha contra la falsificación de moneda.

Por último, el informe define y presenta a continuación cuarenta buenas prácticas. Estas acciones no se pueden traspasar sistemáticamente de un Estado o de un sector a otro, pero ofrecen generalmente un interés para la mayor parte de los Estados participantes.

Veinte buenas prácticas se consideran muy importantes para la buena marcha de las operaciones:

- la fijación desde ahora de los precios en euro con contravalor en moneda nacional; · el cambio anticipado de las cuentas de banco y de los medios de pago escriturarios;

- el cambio anticipado de los grandes facturadores;
- el intercambio gratuito e ilimitado para los clientes de la unidad monetaria nacional contra euros en la ventanilla de los bancos a principios de 2002 con una simple obligación de preaviso en el caso de grandes cantidades;
- el intercambio gratuito para los no clientes, en un límite que cada banco debe determinar, de la unidad monetaria nacional contra euros en la ventanilla de los bancos a principios de 2002;
- la adaptación cuasi- inmediata de los distribuidores automáticos de billetes al euro;
- la ausencia de percepción por los bancos de gastos de manipulación para la vuelta de las especies nacionales por los comerciantes a principios de 2002;
- la concesión de una producción diferida (en fecha valor) de los billetes y monedas recibidos por los comerciantes de conformidad con la distribución previa;
- la difusión a los pequeños comercios de herramientas de cálculo de vuelta de moneda; · el envío in situ de especialistas para explicar el paso al euro a los comerciantes;
- el desarrollo de un diálogo sobre el euro en la empresa entre interlocutores sociales;
- la formación práctica del personal de caja en el manejo de billetes y monedas euros en 2001;
- la apertura de la totalidad o parte de las ventanillas de los bancos el 1 de enero de 2002;
- la prolongación de los horarios de apertura de las ventanillas bancarias a principios de 2002;
- el servicio en billetes y monedas de bajo valor en las retiradas de importes usuales en la ventanilla a principios de 2002;
- la vuelta de moneda exclusivamente en euro por los comerciantes a principios de 2002;
- el respeto por los comerciantes del compromiso de estabilidad global de los precios suscrito por sus representantes europeos;
- la continuación del doble-visualización de los precios al menos hasta el final de el periodo de doble circulación;
- la aplicación de acciones de formación práctica específicas en beneficio de los discapacitados físicos o mentales y la aplicación por las colectividades y asociaciones locales de acciones de información de proximidad destinada a los desfavorecidos (sin refugios, ancianos aislados...).

La Comisión considera útiles otras veinte buenas prácticas:

- la difusión de herramientas simples de estimación de las necesidades de liquidez;
- la utilización, con el acuerdo del consumidor, de equipos de monedas euro en la vuelta de cambio en los últimos días de diciembre;
- la concesión por los patronos de equipos de monedas euro a su personal; · descenso del valor de los billetes nacionales presentes en los distribuidores en los últimos días de diciembre;
- la organización de operaciones de simulación de pagos en euro;
- la asociación del conjunto de los actores locales a la información sobre el euro;
- el desfase de la fecha de comienzo de las rebajas siempre que estén previstas durante la primera semana de enero;
- la asignación de una o más personas para responder específicamente a las cuestiones sobre el euro en las grandes superficies y los grandes almacenes;
- la difusión de herramientas precalibradas para la vuelta de las monedas nacionales;
- la retirada de las monedas y billetes nacionales que entran a las cajas;
- la puesta a disposición de los clientes de herramientas de conversión;
- la creación por las colectividades locales o las cámaras de comercio de mediadores euro;
- la difusión destinada a los comerciantes por las colectividades locales y las cámaras de comercio de letreros que reproducen los billetes euro y el conjunto de las monedas euro (todas las distintas caras nacionales);
- la instauración de un seguimiento de la evolución de los precios por las autoridades públicas, cuando proceda en concertación con las asociaciones de consumidores;
- la instauración por los poderes públicos nacionales o locales de acciones de información con destino a los inmigrantes con textos redactados en sus principales lenguas (árabe, turco, swahili...);
- la distribución previa de los comercios esencialmente en billetes y monedas de bajo valor (5 y/o 10 euros);
- la puesta de convertidores papel (discos...) sobre los carros en las grandes superficies;
- la difusión por las autoridades públicas o las asociaciones de herramientas de conversión especiales a las poblaciones sensibles;
- la organización por las autoridades públicas o las cámaras de comercio de acciones de formación sobre la detección de la falsificación destinadas a los comerciantes y la aprobación de medidas para estimular los pagos en euro en 2001.

La Comisión pide los Estados miembros y las organizaciones profesionales que apliquen en la medida de lo posible estas buenas prácticas con el fin de facilitar la preparación al euro y las operaciones de introducción de los billetes y monedas.

AOP
